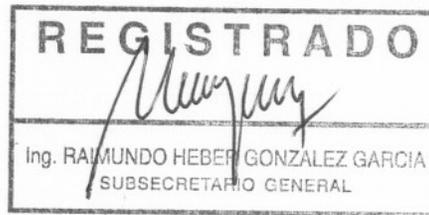




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio 2005.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 415/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba y distribuye crédito presupuestario con destino a "Proyectos Centrales" para el ejercicio 2005.

Que dicha aprobación y distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 415/2005 del señor Rector mediante la cual se aprueba y distribuye crédito presupuestario con destino a "Proyectos Centrales" para el ejercicio 2005.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 718/2005



Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Director Académico y de Planeamiento